GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANEXO N° 4
DIMENSION : VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES
EJE ESTRATEGICO No 6 PDSP: CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SOBERANÍA SANITARIA
PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Intervención de educación y comunicación para la salud en temas de promoción del Programa Ampliado de Inmunizaciones
LUGAR DE EJECUCIÓN: Microterritorios priorizados del Departamento de Bolívar.
POBLACIÓN OBJETO: 270 personas de los Municipios de: Arroyohondo, Magangué, Mahates, María La Baja. Mompós, Pinillos, San Juan Nepomuceno, Santa Catalina y Santa Rosa de Lima. **POBLACION BENEFICIADA:** personas pertenecientes a la comunidad general (Padres de familia, cuidadores de menores, gestantes, comunidades étnicas, campesinos, personas LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, migrantes y otras poblaciones con vulneración por equidad) de los Microterritorios priorizados del Departamento de Bolívar **ENTORNO:** COMUNITARIO **CURSO DE VIDA:** Adolescencia, Juventud y Adultez
OBJETIVO GENERAL: Promover estrategias de prevención de enfermedades Inmunoprevenibles y fomento de la vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones **OBJETIVOS O METAS A LOGRAR:** 1. Incrementar el nivel de conocimiento de la población en torno a la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, que conduzca a mejorar la salud individual y de la comunidad. 2. Orientar hacia la transformación de los comportamientos inherentes a la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, mediante el fortalecimiento de los factores protectores para la salud en la población Infantil.

3. Socializar los cambios estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social para el Esquema Nacional de Vacunación del PAI en la vigencia 2023.

4. Implementar juntamente con los actores territoriales un proceso formativo en temas relacionados con la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, promoviendo el acceso oportuno de la población infantil a la vacunación, en cabeza de sus padres o cuidadores.

JUSTIFICACION:

El Programa Ampliado de Inmunización ha venido trabajando en la campaña de concientización que busca informar a las personas sobre la Vacunación como mecanismo de gestión del riesgo para disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles. Bajo estos preceptos y de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social se requiere fortalecer la gestión técnica y operativa del PAI a partir del desarrollo de estrategias de Información en salud como apoyo para el fortalecimiento de la estrategia de vacunación sin barreras, que disminuya las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.

De acuerdo con la evaluación de coberturas de vacunación con corte a 31 de diciembre de 2023, el departamento de Bolívar obtuvo cifras en coberturas por biológico, inferiores a la meta esperada (95%), en ese sentido, los servicios de inmunización son un componente esencial de los servicios de salud. Por lo tanto, la prestación del servicio de inmunización se debe mantener disponible mientras las condiciones lo permitan. Las decisiones relacionadas con la operación de los servicios de inmunización deben tomarse con base en una evaluación detallada de la epidemiología del territorio, escenarios de transmisión y medidas de mitigación correspondientes implementadas, así como recursos del sistema de salud e inmunización en pos del logro de coberturas útiles en los biológicos del programa (PAI).

Siendo la vacunación una medida costo-efectiva para prevención de enfermedades inmunoprevenibles, se insta a continuar la promoción del servicio de vacunación garantizando la seguridad del usuario y trabajador de la salud en las modalidades intramural y extramural según la habilitación del servicio, a través de la oferta de este y las estrategias de vacunación disponibles para los territorios.

La vacunación contra Covid 19 continúa desarrollándose, en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones, y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario continuar con la promoción de la vacunación regular y contra Covid 19 y las estrategias de educación y comunicación a través del Plan de Intervenciones Colectivas 2024.

Por lo tanto, es importante afianzar la confianza de las comunidades en la vacunación regular del PAI y la vacunación contra el Covid 19 , así como comprender la demanda y la aceptación de la inmunización del programa permanente y la nueva vacuna contra Covid 19, lo cual es fundamental para los tomadores de decisiones en la priorización de las opciones de prestación de servicios de

vacunación en pos de coberturas útiles en el programa regular del PAI y coberturas útiles de vacunación contra Covid 19 de la población colombiana.

Con el lineamiento nacional del Ministerio de Salud, denominado: " Plan de intensificación de la vacunación en Colombia 2023, para restablecer y superar las coberturas prepandémicas" el MSPS buscó garantizar la inmunización de más de 16.000 niños y niñas que no habían sido vacunados contra Sarampión, Rubeola, Paperas, y Varicela, y de casi 17.000 más que no han recibido la tercera dosis para la prevención de Hepatitis A, Difteria-Tétanos-Tosferina, Hepatitis B, Meningitis, Neumonía, Bacteriemia y Otitis por Haemophilus Influenza tipo B y Poliomielitis. La estrategia de intensificación también estuvo dirigida a la prevención del cáncer de cuello uterino con la vacuna contra el virus del Papiloma Humano, y el riesgo de enfermar o morir por enfermedades prevenibles durante la gestación, lo anterior, ante el riesgo que representa los esquemas incompletos de vacunación en menores de edad, personas mayores y con comorbilidades, gestantes y población en general, adicionalmente se realizó el Cambio de Esquema de Vacunación Nacional , con refuerzos a los 18 meses y 5 años ; "Los cambios emitidos por el Ministerio de Salud en el año 2023 en el esquema de vacunación se refieren a que la vacuna de Triple Viral, que antes se aplicaba a los 5 años, a partir de este 2023, se aplicará a los 18 meses. Es decir: Los niños que ya cumplieron 18 meses antes del 1 de enero de 2023, se les aplicará la vacuna a los 5 años. No obstante, para los bebés que cumplen los 18 meses a partir del 1 de enero de 2023 en adelante, se les aplicará la vacuna de Triple Viral a los 18 meses. Además, el Ministerio de Salud nos indica que se aplicará la vacuna pentavalente como primer refuerzo a los 18 meses, reemplazando a la DPT"., también en abril de 2023, en el marco de la Jornada Nacional de Vacunación de las Américas, se realizó un cambio de la dosis de refuerzo de vacuna contra la poliomielitis de los 5 años, que pasó de ser de administración oral a inyectable, lo que evidencia un esfuerzo del MSPS en actualizar el Esquema de Vacunación.

COBERTURAS BIOLOGICOS TRAZADORES 2023 MUNICIPIOS SELECCIONADOS

MUNICIPIO	POBLACIÓN	BCG NIÑO O NIÑA RECIEN NACIDO (DE 0 HASTA	BCG NIÑO O NIÑA MENOR DE UN AÑO	% mes de diciembre	PENTAVALENTE	% mes de diciembre	POBLACIÓN	SRP (TRIPLE VIRAL) PRIMERA DOSIS	% mes de diciembre	POBLACIÓN	PENTAVALENTE	% mes de diciembre	POBLACIÓN	DPT	% mes de diciembre
ARROYOHONDO	159	45	0	28,30%	139	87,42%	155	118	76,13%	155	150	96,77%	159	118	74,21%
MAGANGUE	2025	1.651	40	83,51%	1.817	89,73%	2056	1.869	90,90%	2056	1.760	85,60%	2366	2.091	88,38%
MAHATES	401	260	0	64,84%	334	83,29%	414	383	92,51%	414	346	83,57%	436	359	82,34%
MARIA LA BAJA	906	527	0	58,17%	752	83,00%	956	877	91,74%	956	924	96,65%	964	873	90,56%
MOMPOS	875	112	4	52,25%	169	76,13%	900	247	99,60%	248	184	74,19%	248	183	73,79%
PINILLOS	413	259	0	62,71%	310	75,06%	433	356	82,22%	433	423	97,69%	468	353	75,43%
SAN JUAN NEPOMUCENO	543	302	0	55,62%	436	80,29%	544	471	86,58%	544	520	95,59%	569	519	91,21%
SANTA CATALINA	216	93	0	43,06%	181	83,80%	237	218	91,98%	237	226	95,36%	250	218	87,20%
SANTA ROSA NORTE	342	202	1	59,36%	287	83,92%	346	352	101,73%	346	325	93,93%	379	353	93,14%

INDICADORES DE COLORES			
Niveles	Valor Inicial	Valor Final	Color
Rojo	49,99%		Color
Fucsia	50,00%	79,99%	Color
Marrón	80,00%	89,99%	Color
Amarillo	90,00%	94,99%	Color
Verde	95,00%	99,99%	Color
Azul	100,00%		Color

Finalmente se hace necesario, desarrollar un proceso de articulación y concertación con las autoridades del territorio, la comunidad, los medios de comunicación correspondientes que contribuyan a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.

ALCANCE:

La Secretaria de Salud de Bolívar tiene a su cargo, el desarrollo de intervenciones colectivas las cuales se definen como: “Un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio”.

Tal como lo señala la resolución 003280 de 2018 en el capítulo 3, “La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el dialogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garanta del derecho a la salud”.

Con la ejecución de la presente estrategia de educación y comunicación para la salud, la secretaria de salud de Bolívar pretende generar una propuesta educativa dirigida a la comunidad del departamento de Bolívar, mediante el empleo de recursos pedagógicos y psicosociales que generen un intercambio de saberes y vivencias que conduzcan al fortalecimiento de conocimientos en torno al PAI y que , anticipen el potencial daño a la salud, buscando la transformación de conocimientos, practicas, hábitos, y el empoderamiento de la comunidad a favor del acceso oportuno de la población infantil al Programa Ampliado de Inmunizaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

RECURSO HUMANO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD: Para la realización de esta actividad se contratará el equipo básico de salud necesario para la consecución del mismo, el cual será determinado durante la concertación realizada entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes

Se deben realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE COORDINACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN:

El contratista en esta etapa realizará las siguientes actividades:

1. Inicialmente, se realizará una reunión de concertación entre el contratista, el talento humano contratado y el apoyo a la supervisión del contrato designado por la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a desarrollar en el marco de la estrategia, en esta reunión se presentará el talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de socialización como la de ejecución y un certificado de la ESE ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico y se socializará el cronograma de trabajo.

2. Cada equipo conformado por enfermero (a), profesional de la salud (psicólogo/medico) líder comunitario, realizará una reunión de articulación con los actores de cada uno de los municipios priorizados (Secretario de Salud municipal o su delegado, Gerente ESE o su delegado y Coordinador de promoción y prevención) esta será desarrollada de manera presencial , con las evidencias correspondientes del desarrollo de la misma, con el propósito de presentarles el proyecto de educación y comunicación a desarrollar, explicar los objetivos de este y los alcances.

3. El Secretario de salud Municipal o su delegado deberá verificar la idoneidad de las instalaciones donde se llevarán a cabo las sesiones educativas, estas instalaciones deben contar con espacio suficiente para garantizar el distanciamiento social, ventilación e iluminación adecuada. Además, debe tener lavamanos, jabón, toallas para garantizar el lavado de manos frecuente.

4. El equipo de trabajo en coordinación con el líder comunitarios y los actores municipales, realizaran el proceso de selección y convocatoria de la población que participará en esta actividad; con el fin de lograr un proceso concertado con el nivel local, y desarrollar una buena estrategia de educación y comunicación, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y el interés por el tema de los participantes. Además, deben acordar los cronogramas de realización de las actividades y la agenda a desarrollar, teniendo en cuenta el horario que mejor favorezca la asistencia a las actividades a los seleccionados.

5. Se podrán realizar modificaciones a los cronogramas y agendas propuestas de común acuerdo entre los interesados y por razones justificadas a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos.

6. El logo y eslogan de la estrategia será el mismo que el utilizado en la Estrategia de Información en Salud -PAI y se destacará en paréntesis el nombre de la actividad (Estrategia de Educación y Comunicación para la Salud - PAI)

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ETAPA DE EJECUCIÓN

1. Realizar una identificación previa de conocimientos, creencias, actitudes, normas sociales y prácticas en salud sobre las enfermedades inmunoprevenibles, en la población a intervenir, a través de la aplicación de un cuestionario tipo test a los participantes de la intervención, con máximo 15 preguntas de tipo selección con única respuesta; con el fin de evidenciar, esclarecer o caracterizar, los conocimientos, actitudes, creencias, mitos, prácticas, etc., sobre el tema.

2. De acuerdo con los resultados de la identificación previa de conocimientos, creencias, actitudes, normas sociales y prácticas en salud sobre las enfermedades inmunoprevenibles escoger las herramientas metodológicas que se pueden usar en la implementación de la estrategia de educación y comunicación, previa concertación con el líder de la dimensión y/o Coordinador del Programa, de acuerdo con los resultados.

3. Realizar 2 ciclos de 9 sesiones de dialogo de saberes con una intensidad de 2 horas por sesión y con un intervalo de dos sesiones por semana donde interactúen los distintos saberes "científicos" y "populares", con la población beneficiaria. El dialogo de saberes es una metodología de construcción de conocimientos y de ampliación del universo de sentido de los sujetos que participan del proceso educativo que plantea que es en la interacción entre los distintos saberes (<científicos> y <populares> - cuyas lógicas de construcción cultural son diferentes y que abarcan campos de realidad diversos-)donde se produce la complementariedad no sólo a nivel cognitivo sino a nivel cultural y por tanto las posibilidades de aprendizaje (en el sentido de transformación de la realidad). Es una perspectiva abierta, flexible, hipotética que permite reajustes y reformulaciones sobre la marcha.

PROPUESTA DE TEMATICA A DESARROLLAR DURANTE EL CICLO 1

SESIONES	TEMATICA	PROFESIONAL
1	Pretest. Que se sobre enfermedades inmunoprevenibles, como se previenen. Mitos y realidades.	Profesional Equipo Basico de salud
2	Principios básicos de derechos humanos y derechos constitucionales derechos población infantil-actividad lúdica	Profesional Equipo Basico de salud
3	Participación comunitaria para mejorar la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud y sus resultados.	Profesional Equipo Basico de salud

4	Enfermedades inmunoprevenibles (PAI), como se transmiten	Profesional Equipo Basico de salud
5	Enfermedades inmunoprevenibles (PAI), como se transmiten	Profesional Equipo Basico de salud
6	Enfermedades inmunoprevenibles (PAI), como se transmiten	Profesional Equipo Basico de salud
7	AIEPI comunitario, su relación con la salud infantil y el Programa Ampliado de Inmunizaciones	Profesional Equipo Basico de salud
8	Rutas Integrales de Atención y su relación con el Programa Ampliado de Inmunizaciones	Profesional Equipo Basico de salud
9	Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones nuevo esquema	Profesional Equipo Basico de salud

PROPUESTA DE TEMATICA A DESARROLLAR DURANTE EL CICLO 2

SESIONES	TEMATICA	PROFESIONAL
1	Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Profesional Equipo Basico de salud
2	Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Profesional Equipo Basico de salud
3	Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Profesional Equipo Basico de salud
4	Vacunación Covid 19 en la población infantil	Profesional Equipo Basico de salud
5	Mitos y verdades de la vacunación	Profesional Equipo Basico de salud
6	Uso apropiado del Carné de vacunación	Profesional Equipo Basico de salud
7	Esquema de vacunación en Colombia	Profesional Equipo Basico de salud
8	Esquema de vacunación en Colombia	Profesional Equipo Basico de salud
9	Evalúo lo aprendido	Profesional Equipo Basico de salud

MATERIALES E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. Los materiales requeridos para el desarrollo de la estrategia de educación y comunicación se establecerán durante la concertación realizada entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes, la cual en ningún caso podrá sobrepasar el valor de la actividad, de conformidad con el Análisis de precios unitarios.

Posterior a los ciclos se deben realizar las siguientes actividades:

1. Realizar la sistematización del proceso educativo. En la sistematización se precisa evidenciar qué y cómo se desarrolló el proceso educativo, oportunidades de mejora, ¿Qué prácticas se presentan en los territorios?, ¿qué interpretaciones tienen en los territorios sobre las mismas?, ¿cómo le aporta una determinada experiencia educativa y comunicativa a un proceso de construcción de prácticas de promoción de la salud? Se sugiere establecer núcleos temáticos (y periodicidad de la experiencia) desde la lectura de los relatos, narrativas, entrevistas, observaciones, etc. (De acuerdo con modelo recomendado por la Dirección de Salud Pública)

Logística:

Suministrar para la realización de las actividades, la adecuación de los espacios a utilizar, ambientación, sonido, ayudas audiovisuales, refrigerios saludables y almuerzos para los participantes.

Las instalaciones donde se realice la actividad deben contar con espacio suficiente para garantizar el distanciamiento social, ventilación e iluminación adecuada. Además, debe tener lavamanos, jabón, toallas para garantizar el lavado de manos frecuente. El uso del tapabocas por parte de los participantes es obligatorio.

INFORMES: El contratista debe presentar los siguientes informes:

1. Un informe **parcial** en medio físico y magnético (USB) de la **etapa de coordinación y sensibilización** de la intervención de educación y comunicación que incluya las actividades de coordinación y convocatoria y la logística de la actividad.
   La información que debe contener es la siguiente:
   - Hojas de vida del talento humano que va a desarrollar tanto la etapa de socialización como la de ejecución con sus respectivos soportes físicos en original y un certificado de la ESA ejecutora en el cual se constate previamente que cada contratista cumpla con el perfil requerido en el presente anexo técnico.
   - Listado de población seleccionada para la estrategia que contenga los nombres y apellidos completos, edad, documento de identificación, población clave a la cual

pertenece, género, EPS a la que están afiliados, municipio de residencia, étnica, si presenta o no alguna discapacidad, si es población víctima.
- Cronograma de las etapas de socialización y de ejecución.
- Modelo del pretest que se va a aplicar a los participantes
- Actas de coordinación con los actores municipales y los líderes comunitarios.
- Formato de coordinación de la logística que incluya: Lugar en donde se va a realizar la actividad, si cumple con las condiciones de espacio, iluminación, ventilación y garantice espacio para el lavado de manos.
- Certificados de permanencia de las personas que realizaron la etapa de socialización y coordinación.
- Evidencias fotográficas de las visitas que se realizaron a los municipios para socializar y coordinar la actividad.

2. Un informe **final** en medio físico y en medio magnético (USB) que incluya lo siguiente:

- El resultado de los pretest aplicados a los participantes, debidamente tabulados (por edades, sexo, municipio, EPS), detallando de cada una de las respuestas a las preguntas del pre test, preguntas con más aciertos y preguntas con más desaciertos, análisis de los resultados, conclusiones y recomendaciones (En que temas hay que hacer mayor énfasis).
- Original de los listados de asistencia a cada sesión (En total 18 sesiones)
- Original de los listados de entrega de material a los participantes
- Las herramientas metodológicas que se utilizaron en la implementación de la estrategia de educación y comunicación.
- Descripción detallada de los diálogos de saberes donde se describan los dos ciclos realizados.
- La sistematización del proceso educativo.
- Un acta de socialización de los resultados de la intervención de educación y comunicación con los actores municipales.
- Recibido a satisfacción de por parte de las direcciones locales de salud.
- Certificados de permanencia de ejecutores.
- Evidencias fotográficas de todo el proceso. Fotografiar cada una de las sesiones en cada municipio.
- Un video en el cual al inicio de la intervención los Secretarios de Salud municipales o sus delegados y los participantes de la intervención, expresen las expectativas que tienen de la intervención y al final de la misma, expongan sus apreciaciones, vivencias y recomendaciones para futuras intervenciones.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:

- Número de personas pertenecientes a la comunidad capacitados en promoción de la Inmunización humana y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles

• Número de líderes comunitarios capacitados en promoción de la Inmunización humana y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles • Número de municipios apoyados en la implementación de la estrategia de prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
DURACION ESTIMADA DE LA ACCION: Dentro de los siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.
RESPONSABLE: **RICHARD PÉREZ MADRID** Profesional Especializado Líder Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles